

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

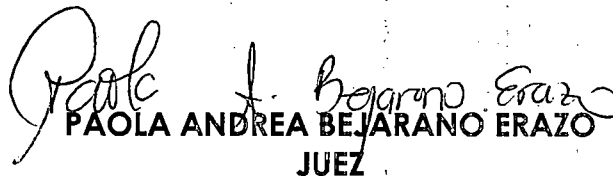
Facatativá, dieciocho (18) de febrero de dos mil veinte (2021).

Expediente No. 252693330003-2018-00001-00
Medio de Control: ACCIÓN DE GRUPO
Demandante: GERMÁN DANIEL MEJÍA y otros
Demandado: MUNICIPIO DE FUNZA y otros

En el efecto suspensivo y para ante la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca; se concede el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante (fls. 1348-1350 vto) contra el auto de 3 de diciembre de 2020 (fls. 1338-1345), por la cual se decretó probada la excepción de caducidad de la acción.

Ejecutoriado este auto, envíese el expediente al Superior para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO
JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA**
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. **04** de
fecha: **19 de febrero de 2021** a las 8:00 a.m. En constancia firma,

MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN
SECRETARIA

